



Teinte maravedi.

SELLO QVARTO, VIENTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

demas que contiene, y habiendola oido. Acordo se execute como es solita.

Estado del Ciuo en Estado de Dnado, Segura y Carrax de Dnado deouar este Reino, y de los de Andaluza y Prov. de Extrema dura, respectivo al año de setecientos ochenta y tres y remitido por el Supremo Consejo de la Guerra a la Diputado, o Comisario de esta Ciudad; Quien enterada del Acordo se ponga en el Libro de Cartas Reales para lo efecto q. Conduzcan.

Sobre el Salario del Comisionado de Viere en Ibi. El Señor D. Juguin Lopez de Terina Recor. hizo presente que el Comisionado de Viere D. Pedro de Viera que está en la Villa de Ibi, teniendo igual encargo en los años de ochenta y ochenta y uno, se le consigno el día doce de mayo de ochenta y uno, que hizo en lo que se ocupó de dicha y vuelta; En esta inteligencia espera que el Ayuntamiento le señale por justa recompensa a su trabajo la misma cantidad, mediante el notorio el desempeño, y honra de D. de lo referido en el encargo.